



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Erustes correspondiente al ejercicio de 2018, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Erustes a 19 de marzo de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Morales Jiménez.

Nº. I.-1457